COLEGIO MARÍA MONTESSORI ARICA

PROTOCOLO ACTUACION MEDIDAS SANITARIAS

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Mario Godoy A. Ingeniero en Prevención de Riesgos	Jorge Yáñez Director	Carmen Gloria Gallardo Casanga Representante Legal

PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La crisis sanitaria por COVID-19 actual tiene una evolución aún incierta en el mundo, y los desafíos en materias de seguridad y salud en el trabajo sin duda serán más exigentes e irán en incremento, por eso como colegio, comenzamos a implementar medidas y acciones tomadas desde la experiencia internacional y bajo los lineamientos de la normativa nacional.

Estas intervenciones surgen de la necesidad de ser propositivos, organizados y de asegurar buenas prácticas de higiene en el trabajo pensando en la crisis de manera estratégica, tomando decisiones que apunten al resguardo de los trabajadores y de la comunidad educativa bajo este escenario de alta complejidad.

Es por ello que se organizarán los roles en el centro de trabajo por medio del Departamento de Prevención de Riesgos y la Cuadrilla Sanitaria COVID 19 que liderarán y gestionarán las medidas de control indicadas por la autoridad sanitaria y propondrá medidas preventivas adicionales, con el fin de enfrentar esta pandemia.

1.1 INTEGRANTES CUADRILLA SANITARIA COVID-19

Nombre	**Función cuadrilla covid**	Función establecimiento	teléfono	mail
Andrés Cortes	**Coordinador**	Docente	958579860	acortes@montessoriarica.cl
Ignacio Johnson	**Coordinador suplente**	Inspector General	979256080	ijohnson@montessoriarica.cl
Mario Godoy	**P. de Riesgo**	P. de Riesgo	952545072	mgodoy@montessoriarica.cl
Carlos Tello	**Apoyo jornada mañana**	inspector	981513925	ctello@montessoriarica.cl
Marion Días	**Apoyo jornada mañana**	Encargada enfermería	990732113	mdiaz@montessoriarica.cl
Pamela Robledo	**Apoyo jornada tarde**	Inspectora	987805906	probledo@montessoriarica.cl
Sergio Alvares	**Apoyo jornada tarde**	Inspector	957930618	salvares@montessoriarica.cl

1.2 FUNCIONES DEL COORDINADOR COVID

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

El Coordinador Covid es el profesional encargado de:

1. Estar en contacto con el enlace dispuesto por la SEREMI de Salud.
2. Conocer y garantizar el cumplimiento de los protocolos.

EL coordinador actúa como instrumento esencial en la comunicación entre los Servicios de Salud Pública y el colegio para garantizar la prevención -y si corresponde, actuación- ante sospecha o confirmación de casos de COVID-19 en el centro educativo.

Para el adecuado desempeño de sus funciones, contará con la asesoría del Encargado de Prevención de Riesgos y con el apoyo de Inspectoría General. Además, recibirá un curso de capacitación a cargo de un organismo oficial (IST).

El Coordinador COVID dispondrá de 5 horas cronológicas semanales para el desempeño de sus funciones, las que se enuncian a continuación:

FUNCIONES	PERIODICIDAD
Conocer de primera mano la información oficial disponible sobre el covid-19 y cuantas novedades se den.	DIARIAMENTE
Mantener informada a la comunidad educativa sobre el estado de salud de sus integrantes y los hechos que hayan sucedido.	DIARIAMENTE
Involucrarse activamente en la prevención, detección e intervención en el colegio.	SEMANALMENTE
Evaluar la aplicación de los protocolos.	DIARIAMENTE

1.3 RESPONSABILIDADES

RESPONSABLES DE ELEMENTOS BÁSICOS DE HIGIENE / EPP

Colegio María Montessori es responsable de proteger con eficacia la vida y salud de sus trabajadores debiendo dotarlos de los implementos de seguridad que sean necesarios, es por ello y por el contexto de la crisis por COVID-19 que se hace imprescindible la existencia de una persona a cargo de mantener la provisión diaria de productos básicos de higiene y equipos de protección personal como agua limpia, jabón, alcohol, alcohol gel, papel de un solo uso, basurero con tapa, mascarillas, guantes, productos desinfectante, entre otros elementos que la autoridad indique a futuro, con el fin de mantenerlos disponibles y accesibles para todos los trabajadores y personas que ingresen al recinto.

Nombre Responsable	Cargo
Sra. Carmen Gloría G.	Representante Legal

RESPONSABLE DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN O CONTROL

Para evaluar si el Plan de Respuesta para la Prevención y Control de COVID-19 de **Colegio María Montessori** es efectivo se realizará seguimiento a través de este responsable, que ejecutará acciones de verificación y control diaria de las medidas, manteniendo un permanente registro de su evolución y contingencias surgidas, esto permitirá a la Cuadrilla sanitaria implementar acciones a corto, mediano y largo plazo de manera rápida y sin perder el pulso que esta crisis exige.

Nombre Responsable	Cargo
Sr Andrés Cortes	Coordinador Cuadrilla Sanitaria
Sr. Mario Godoy	En. Dpto. Prevención de riesgos.

RESPONSABLE DE SALVOCONDUCTOS

Es una de responsabilidad netamente de carácter administrativa, que permitirá la gestión de la circulación expedita y tranquila de los trabajadores de **Colegio María Montessori**, manteniendo un histórico de todos los permisos gestionados con la autoridad competente.

Nombre Responsable	Cargo
Sra. Mabel Salinas	Administrativo

RESPONSABLE CONTROL DE ACCESO

Es el encargado de resguardar el cumplimiento del protocolo de ingreso al establecimiento, dejando a su vez, registro de cada una de las personas externas que ingresen al local.

Nombre Responsable	Cargo
Sr. Carlos Tello	Inspector

RESPONSABLE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Es el encargado de llevar un estricto proceso de limpieza y desinfección de todas las dependencias del establecimiento. Este debe ser a diario, llevando siempre el registro al día de cada una de las desinfecciones, frecuencia, tipo de desinfectante, entre otros.

Nombre Responsable	Cargo
Sr. Carlos Alfaro	Encargado desinfección
Equipo de auxiliares de aseo	Encargadas limpieza constante

1.4 MEDIDAS PREVENTIVAS COVID 19

CONTROL DE INGRESO

Consiste en hacer el control de temperatura, verificar la ausencia de síntomas a través de cuestionarios, desinfección de calzado a través de pediluvio, entrega de alcohol gel. Simultáneamente, se ha confeccionado e implementado un protocolo de actuación "ALERTA TEMPRANA" en caso que alguna persona presente síntomas, el que se ha difundido a todos los trabajadores y comunidad educativa a través de reuniones, correos, pagina web.

DESCRIPCION	MEDIDA IMPLEMENTADA
DESINFECCIÓN DE CALZADO A TRAVES DE PEDILUVIO	

INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS ADECUADAS A ALUMNOS	
INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS PARA FUNCIONARIOS Y ADULTOS	

CONTROL DE T° A TRAVES DE TERMOMETRO INFRAROJO SIN CONTACTO, EL CUAL ADEMAS ENTREGA DOSIS DE ALCOHOL GEL 70°	

1.5 PROMOCIÓN DEL DISTANCIAMIENTO SOCIAL

En cuanto a las acciones de distanciamiento social, como colegio se ha establecido:

- Realizar trámites documentales vía correo electrónico
- Atenciones a apoderados de manera remota (meet)
- Clases con modelo hibrido (presencial - remoto)
- horarios diferenciados para evitar la proximidad con muchos funcionarios y alumnos al mismo tiempo,
- separadores físicos de acrílico en lugares de atención de público, BAÑOS.
- Separación y demarcación de espacios personales al interior de la sala de clases.
- asientos bloqueados oficinas, comedores, sala de reuniones, entre otros.
- Aforo definido en cada sala de clases, oficinas, sala de reuniones, entre otros.

DESCRIPCIÓN	MEDIDA IMPLEMENTADA
AFORO SEÑALADO EN SALAS Y OFICINAS. INCLUIDA SAÑALETICAS COVID.	
SEPARADORES FISICOS EN EL USO DE LAVAMANOS E INSTALACION DE DISPENSADORES DE JABON LIQUIDO POR LAVAMANOS.	
SALAS DE CLASES CON ESPACIOS PERSONALES DEMARCADOS Y DE USO EXCLUSIVO.	

SE INHABILITAN AQUELLOS LAVAMANOS EN LOS CUALES NO SE PERMITA EL DISTANCIAMIENTO FISICO DE 1 METRO COMO MINIMO	
INSTALACIÓN DE SEPARADORES DE ACRILICOS EN LUGARES DE ATENCIÓN DE PÚBLICO. ADEMAS DEMARCACIÓN DE PUNTOS DE ESPERA.	
INSTALACIÓN BARRERAS FISICAS PARA EVITAR EL ACERCAMIENTO FISICO.	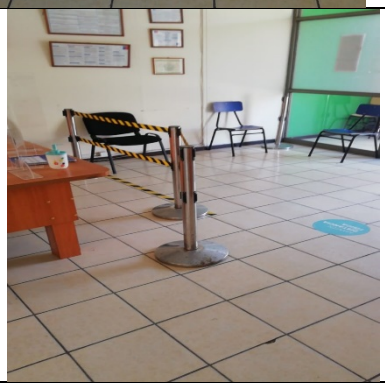

1.6 OTRAS MEDIDAS DE PREVENCION DE CONTAGIO

Nuestro colegio cuenta con 08 protocolos principales que regulan la actuación de funcionarios, alumnos, apoderados en la prevención del covid-19 al interior del establecimiento. Estos protocolos mencionados a continuación ya han sido difundidos durante el mes de marzo 2021 a través de reuniones de apoderados, pagina web, correos.

- PROTOCOLO ACTUACIÓN AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO
- PROTOCOLO INGRESO FUNCIONARIOS
- PROTOCOLO INGRESO ESTUDIANTES
- PROTOCOLO LIMPIEZA Y DESINFECCION
- PROTOCOLO ALERTA TEMPRANA
- PROTOCOLO EN RECREO
- PROTOCOLO EN SALA DE CLASES
- PROTOCOLO USO DE BAÑOS

A continuación, se expondrán cada uno de estos protocolos que forman parte de la actuación de medidas sanitarias.

2. PROTOCOLO ACTUACIÓN AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

A través del presente "Protocolo de actuación al interior del establecimiento" se pretende informar y difundir aquellas medidas preventivas que se deben de implementar para la efectiva prevención de contagios relacionados al COVID-19

Sobre las medidas de Limpieza y desinfección

- Durante la jornada de mañana y tarde, se realizará constantemente la limpieza y desinfección de aquellos puntos críticos tales como; pasamanos, escritorios, llaves, manillas, entre otros. Esta acción estará a cargo del equipo de auxiliares de aseo.
- Cada funcionario (a) será responsable de mantener su espacio de trabajo limpio y ordenado y de esta manera optimizar la carga y tiempo a utilizar en el proceso de desinfección.
- NO ingresar a aquellas salas señalizadas como "**SALA EN PROCESO DE DESINFECCIÓN".** Este letrero ubicado en todas las puertas de salas y oficinas, tiene como propósito prevenir el uso compartido de mismas superficies entre colegas y estudiantes. Por el contrario, solo ingrese a aquellas salas y oficinas señalizadas como **"SALA DESINFECTADA".**
- **En caso de requerir el ingreso a una sala u oficina no habilitada, avise previamente al directivo a cargo para poder realizar la limpieza y desinfección del lugar.**
- El personal de aseo deberá registrar en la hoja de "VERIFICACION CUMPLIMIENTO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN" cada vez que ejecuten estos procesos.
- Desechar mascarillas, guantes, pañuelos desechables y otros elementos de uso personal, en los basureros exclusivos para este tipo de residuo, los cuales estarán señalizados.
- Luego de botar su mascarilla, guantes y **antes de retirarse, deberá acudir a lavar sus manos con agua y jabón.** Asegúrese que esta sea la última acción que usted realice antes de salir del colegio.
- Mantenga los espacios de trabajo ventilados. Evite cerrar ventanas y puertas mientras realice sus funciones.
- **Cada 02 Horas** se tocará una alarma o timbre para acudir a lavarse las manos con agua y jabón. Por lo que se deberán pausar las funciones y **todos** acudir por turnos

a los distintos puntos de lavados de manos respetando siempre los aforos y la distancia física de por lo menos 01 metro uno del otro.

Sobre las medidas preventivas personales durante la jornada:

- Uso de mascarilla obligatorio
- Durante la jornada evite tocar la parte frontal de la mascarilla**, en caso de hacerlo acuda a lavar sus manos** o en su defecto aplíquese una dosis de alcohol gel dispuesto en los dispensadores instalados en distintos puntos del colegio.
- **No se acerque a menos de un metro de distancia de alguna persona, ni baje su mascarilla para hablar**. Suponga que todo lo que le rodea está contagiado.
- Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar.
- Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.
- Evitar contacto físico al saludar.
- No compartir artículos de higiene personal, ni teléfonos, así como ningún equipo de trabajo, ni artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo.
- No compartir los elementos de protección personal, estos son de uso exclusivo de cada funcionario/a
- No tomar colación o café estando con más funcionarios en el mismo espacio físico cerrado.
- Respete el aforo señalizado de cada oficina y salas.

Sobre las reuniones de trabajo o con apoderados

- Se promoverá las reuniones no presenciales mediante el uso de medios electrónicos. Si la reunión presencial no puede ser reemplazada por medios electrónicos, se aplicará lo siguiente:
- Reducir el número de personas.
- Organizarla de manera que los participantes estén al menos a 1 metro de distancia entre sí.
- Contar con acceso a lavado de manos o en su defecto, solución de alcohol gel.
- Conservar los nombres, RUT y teléfonos de los/as participantes de la reunión durante al menos un mes.
- Limpiar y desinfectar el lugar donde se realizó la reunión después de concretada.
- Evitar disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión.

3. PROTOCOLO DE INGRESO FUNCIONARIOS Y VISITAS

Como medidas de prevención de riesgos y velando por el bienestar de cada uno de los que componen nuestra comunidad educativa, se ha establecido el presente protocolo de ingreso.

ANTES DE SALIR DE CASA TOME EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES DE INGRESO:

- Para poder ingresar al establecimiento, toda persona deberá pasar por un control de acceso, el cual consistirá en la toma de T° por medio de termómetro infrarrojo, aplicación de 02 preguntas sobre sus síntomas y contactos estrechos, toma de datos de contacto, desinfección de calzado, lavado de manos.
- **Se limitará el acceso a:**

  - Toda persona que luego de la evaluación de temperatura tuviese T° de 37,8 o más. Además, se recomendará asistir a un centro asistencial de salud para las evaluaciones correspondientes y se dejará constancia escrita.
  - Toda persona con síntomas adheridos como: tos seca, dificultad para respirar, congestión nasal, síntomas de resfriado.
  - Toda persona que no cuente con sus elementos de protección personal básicos como lo es el caso de la mascarilla.
  - Toda persona que no sea esencial para la continuidad operacional. Se sugiere en lo posible agendar previamente su asistencia (en el caso de apoderado).

En caso de NO cumplir con los puntos relacionados con ausencia de síntomas, NO asista al colegio dando aviso previo al colegio.

Si no posee síntomas relacionados con COVID-19, siga el siguiente protocolo una vez en el colegio:

- Para evitar las aglomeraciones, se implementarán bloques horarios de ingreso y se destinará un espacio amplio para quienes deban esperar su turno de ingreso, a su vez, toda **persona deberá estar posicionada en los puntos de espera demarcados, los cuales estarán distanciados 1.5 metros uno del otro.**
- Toda persona que pase por el primer control deberá desinfectar su calzado por medio de pisar el pediluvio instalado a la entrada. Este contiene mezcla de H2O/ amonio cuaternario.
- Luego deberá acudir a lavarse manos con agua y jabón. O en su defecto deberá aplicarse una dosis de alcohol gel proporcionado por el establecimiento.

• Por Favor recuerde que todas las acciones y pautas ya mencionadas son medidas que apuntan únicamente a su propia protección y de quienes trabajan en nuestro colegio.

ANEXO 02 "LISTA DE CHEQUEO AL INGRESO"

1. **Consulte sobre síntomas:**

SI/ NO	PREGUNTA/ACCION
	¿Presenta alguno de los siguientes síntomas? • Tos • Fiebre • Dolor de garganta • Dificultad respiratoria • Secreción nasal (mucosidad)
EN CASO DE CUALQUIER RESPUESTA POSITIVA: • Impedir la entrada de esa persona al Centro de Trabajo • Solicitarle que se dirija a un centro asistencial (acorde a su previsión) con las debidas medidas de protección (sin contacto social y uso de mascarilla)	

2. **Para persona que no refiere síntomas, consulte**

SI/ NO	PREGUNTA/ACCION
	¿Ha estado en los últimos 11 días en contacto con personas confirmadas con coronavirus?
	¿Ha regresado de un viaje al extranjero en los últimos 11 días?
	EN CASO DE CUALQUIER RESPUESTA POSITIVA: • Impedir la entrada de esa persona al Centro de Trabajo y recomendar la cuarentena preventiva previo contacto con personal de salud.

4. PROTOCOLO INGRESO ESTUDIANTES

ANTES DE SALIR DE CASA:

- Los apoderados son responsables de controlar la temperatura de los escolares diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si presenta temperatura sobre 37,8° C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico.
- Contar y utilizar correctamente una mascarilla en buen estado ya sea desechable o reutilizable.
- Llevar únicamente lo necesario para las clases en lo relacionado con utensilios y materiales.

CONTROL DE INGRESO

- Una vez en el colegio, esperar el turno de ingreso. Para ello, el estudiante deberá posicionarse en los puntos de espera previamente demarcados y distanciados al menos 1 metro uno de otro.
- Se tomará la t° a través de un termómetro infrarrojo. En caso de tener de t° 37,8 o más, se activará el "PROTOCOLO ALERTA TEMPRANA". De lo contrario, se permitirá el ingreso luego de:
- Desinfección de calzado a través de movimiento ligeros sobre pediluvio, el cual contará con una solución de agua y amonio cuaternario.
- Aplicación de dosis de alcohol gel disponible en el punto de acceso.
- En caso de requerir un cambio de mascarilla, existirá un stock a cargo del funcionario ubicado en el ingreso.
- Se restringirá el acceso a apoderados hacia el interior del recinto.

ACCESO A SALAS

- Una vez pasado el control de acceso, el alumno (a) será guiado directamente desde el punto de acceso hacia su sala correspondiente. NO se podrá quedar en el sector del patio ningún alumno (a). Esta acción de supervisión y guía estará a cargo de la asistente de aula e inspectores.
- Es en la sala de clases en donde el alumno será recibido por el docente y ubicado en su puesto personal hasta el inicio de la clase.
- En aquellos casos en que el alumno llegue y el docente aún no ingrese a su turno, el alumno deberá esperar en los puestos demarcados y separados en el sector del patio.

5. PROTOCOLO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

En lo relacionado con la limpieza y desinfección, se ejecutarán las siguientes acciones según lo establecido en Protocolo Limpieza y Desinfección MINSAL.

1.Limpieza

Se mantendrán rigurosos procedimientos de limpieza por medio de la remoción de materia orgánica e inorgánica que se pudiese acumular durante la jornada diaria. Esta acción será realizada por personal de aseo del establecimiento y se aplicarán los métodos de fricción, con ayuda de detergentes y enjuagues con agua para eliminar la suciedad por arrastre. Toda acción de limpieza será ejecutada previo a la desinfección.

2.Desinfección

Una vez realizada la limpieza, se procederá a realizar la desinfección de superficies ya limpias. Este proceso se ejecutará por medio de la aplicación de productos desinfectantes a través de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores. El proceso incluirá los siguientes detalles:

Tipo de Desinfectante

Se utilizarán 03 tipos de desinfectantes, a saber:

- Hipoclorito de sodio al 0,1% en caso de cloro domestico con concentración inicial de 5%;
- Amonio cuaternario cuya concentración de dilución se determinará según recomendaciones del fabricante y establecidas en hoja de seguridad;
- Etanol al 70% para desinfectar aquellas superficies específicas. Para todo lo anterior se seguirán las recomendaciones entregadas por MINSAL en cuanto al tipo de producto (certificación ISP) y medidas de dilución sugeridas.

Frecuencia en la Limpieza y Desinfección

- En lo relacionado con la limpieza, esta se realizará constantemente durante la jornada diaria y antes de la aplicación de un producto desinfectante.

Para la desinfección, hablaremos de desinfección **TOTAL O PARCIAL.**

- **Desinfección TOTAL**, nos referimos a la aplicación de productos desinfectantes de manera masiva en salas, pasillos, oficinas, patio, baños, etc. Para este tipo de desinfección se han definido como mínimo 01 desinfección completa del establecimiento cada 24 horas y 01 desinfección entre medio de un cambio de jornada, por lo tanto, eventualmente podrían aplicarse 02 desinfecciones TOTAL diarias.

  Se ha establecido realizar la desinfección TOTAL al final de cada jornada, de esta manera se logrará comenzar el día siguiente con las instalaciones en óptimas condiciones.

- **Desinfección PARCIAL,** nos referimos a la aplicación de productos desinfectantes únicamente en ciertos sectores específicos del colegio. Por ejemplo, se realizará una desinfección parcial en el sector del patio y servicios higiénicos luego de cada recreo y constantemente en puntos críticos durante las distintas jornadas. Este tipo de desinfección se aplicará en todos aquellos lugares que funcionen como punto de interacción entre distintos grupos de alumnos (comedores, salas de evaluación, oficinas, baños, pasamanos, manillas, etc.)

  En caso de generarse un caso sospechoso al interior del establecimiento o caso positivo covid-19, también daremos inicio a la ejecución del proceso de Desinfección.

DESCRIPCION FRECUENCIA EN LA LIMPIEZA Y DESINFECCION	
DESINFECCION PARCIAL	CONSTANTEMENTE A LO LARGO DE LAS JORNADAS MAÑANA Y TARDE
02 DESINFECCION TOTAL	AL TERMINO DE JORNADA MAÑANA Y TERMINO DE JORNADA TARDE

Puntos para la desinfección

Se priorizará la limpieza y desinfección de aquellas superficies de uso común y de alto tránsito:

- Pasamanos, interruptores de luz, manillas de puertas, mesones, escritorios, artículos de computación, superficies de apoyo, entre otras.
- Espacios comunes, tales como; oficinas, salas de clase, comedores, baños, patio, etc.

Para efectos de llevar un mejor control, se definirá a un auxiliar de aseo a cargo de la desinfección en ciertos puntos específicos del colegio.

Metodología en la Limpieza y desinfección

- Se realizará la entrega de los EPP al personal de aseo correspondientes al proceso de desinfección**.**
- Cada sala u oficina contará con un letrero de 02 caras, de las cuales un lado indicará "SALA EN PROCESO DE DESINFECCIÓN" por el otro indicará "SALA DESINFECTADA". Esto requerirá que el último funcionario en retirarse de la sala u oficina, deberá señalar que el sitio está "en proceso de desinfección" y por ende nadie podrá ingresar al mismo lugar hasta que se haya realizado la limpieza y desinfección correspondiente de esos espacios comunes. Por otro lado, cada vez que personal de aseo ejecute la limpieza y desinfección, deberá señalizar la sala como "DESINFECTADA", lo que indicará que esta puede ser utilizada nuevamente.
- Se mantendrán los lugares ventilados durante la aplicación del producto desinfectante.
- Se priorizará el uso de utensilios desechables. En caso de aquellos reutilizables, se desinfectarán posterior a su uso**.**
- Todo el personal de aseo estará debidamente capacitado en el Procedimiento de trabajo seguro proporcionado por el establecimiento, el cual se enfoca en la correcta metodología de las labores.
- Se aplicarán las medidas de desinfectante correspondientes según ISP.
- Será responsabilidad del personal de aseo cumplir con la desinfección en los puntos asignados previamente. A su vez, con el objetivo de optimizar los tiempos de trabajo, cada funcionario del establecimiento estará pendiente de mantener

su puesto de trabajo en óptimas condiciones.

- Toda desinfección se realizará luego de verificar la ausencia de alumnos y funcionarios en el lugar.
- Todo residuo resultante de la desinfección será desechado en recipientes a pedal dispuestos con doble bolsa plástica. Una vez se haya completado ¾ de la capacidad del recipiente, serán retirados y se dispondrán en contenedores cerrados hasta la disposición final en el servicio de recolección de basura municipal.
- Una vez finalizada la limpieza y desinfección, será responsabilidad del personal de aseo el dejar registro de las acciones en la ficha de "REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN", la cual estará en cada una de las salas, oficinas y espacios comunes.

DESCRIPCIÓN	MEDIDA IMPLEMENTADA
DESINFECCIÓN SALA DE AISLAMIENTO CON SOLUCIÓN DE AMONIO CUATERNARIO Y AGUA.	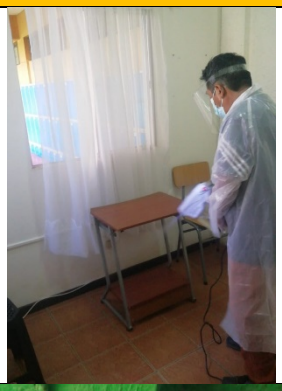
INSTALACIÓN DE BASUREROS EXCLUSIVOS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS TIPO MASCARILLAS, GUANTES, PAÑUELOS DESECHABLES.	

6. PROTOCOLO ACTUACIÓN EN CASO SOSPECHOSO, CONTACTO ESTRECHO O POSITIVO COVID-19

Con el propósito de comprender lo establecido en el protocolo, es necesario definir lo siguiente:

1. DEFINICIONES

CASO SOSPECHOSO: Persona que presenta un cuadro agudo con al menos UN SINTOMA CARDINAL (opción 1 a 3) * o dos o más de los síntomas restantes compatibles con Covid-19 (opción 4 a 15):

1. Fiebre (≥37,8˚C) *
2. Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)*
3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)*
4. Tos
5. Congestión nasal
6. Dificultad para respirar (disnea)
7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)
8. Dolor de garganta (odinofagia)
9. Dolor muscular (mialgia)
10. Debilidad general o fatiga
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)
12. Calofríos
13. Diarrea
14. Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos
15. Dolor de cabeza (cefalea)

CASO CONFIRMADO:

Se entenderá que una persona está diagnosticada o es un caso confirmado con COVID-19 cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis:

i. La persona cuenta con un resultado positivo para COVID-19 en un test PCR.
ii. La persona se encuentra en la hipótesis definida como caso sospechoso y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para COVID-19,

tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria.

CONTACTO ESTRECHO:

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

→ Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.

→ Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.

→ Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.

→ Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.

2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

En el caso de que se detectará la presencia de un caso sospechoso, caso probable o caso confirmado covid-19 al interior del establecimiento, se deberá seguir los siguientes pasos**:**

1. **MANTENGA LA CALMA:** Existen protocolos establecidos y además se contará con el apoyo y orientación de las autoridades de salud (MINSAL) y educación (MINEDUC).

2. **ANTE LA PRESENCIA DE UN CASO SOSPECHOSO, PROBABLE O CONFIRMADO QUE ESTÉ PRESENTE EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**, es importante tomar medidas de**:**

-Llenado de "PAUTA MONITOREO DE SIGNOS Y SINTOMAS" (ANEXO 1). En caso de darse el escenario de un caso sospechoso proceder a:

-Aislamiento del caso: Esta acción se realizará en un lugar previamente designado y señalizado para este fin, deberá estar adecuadamente ventilado y resguardando la seguridad del caso y demás personas del entorno.

-Aislamiento de contactos estrechos: Se designará otro espacio distinto al de aislamiento del caso sospechoso, con el propósito de aislar temporalmente a todas aquellas personas en las cuales se cumplan las condiciones de contacto estrecho según definición del MINSAL mencionadas anteriormente.

Características del aislamiento:

- El espacio deberá ser exclusivo para esta finalidad y debe tener acceso limitado.
- El lugar deberá contar con ventilación natural o mecánica.
- El adulto responsable de acompañar al caso deberá contar con los elementos necesarios para la seguridad sanitaria, como mascarilla (se recomienda KN95 o similar), pechera desechable y guantes desechables.
- Personal encargado de limpieza del centro educativo, deberá realizar proceso de Sanitizacion y limpieza del espacio inmediatamente posterior a que el caso o contacto estrecho se retire del establecimiento.

Se mantendrán en aislamiento hasta que se gestione el transporte hacia un centro asistencial. En caso de tratarse de un (a) estudiante, se contactará a su apoderado para que acuda al establecimiento a retirarlo.

3. **CONTACTAR AL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN** para dar cuenta del caso y recibir las indicaciones iniciales.
4. **CONTACTAR AL REFERENTE EDUCACIONAL DE LA SEREMI DE SALUD,** quién asesorará sobre las principales acciones a seguir.

DATOS REFERENTE EDUCACIONAL SEREMI DE SALUD	
NOMBRE	**ELIDA MOLLO MAMANI**
N° CONTACTO	**+569-89216680**
CORREO	**elida.mollo@redsalud.gob.cl**

5. Ya en el centro de salud, será el médico tratante quien luego de chequear los síntomas y el estado del alumno, determinará la necesidad de la realización de examen PCR o no.
6. Desde que el caso sospechoso o caso probable acude al centro asistencial, se iniciará una cuarentena preventiva para todo el curso del alumno (a), así como también se incorporará a la cuarentena a cualquier otro alumno de otros cursos y/o funcionarios que hayan tenido un posible contacto estrecho (recreos, transporte, etc.). Para efectos de mayor precisión, se ha definido un equipo coordinador del presente protocolo, quien estará a cargo de la investigación e inclusión de posibles contactos al listado en conjunto con MINSAL.
7. Para reintegrarse a las funciones o clases, se deberá contar con un certificado de alta médica.
8. En caso de existir un caso positivo covid 19 o contactos estrechos y estos sean derivados a realizar cuarentena preventiva por parte de la autoridad sanitaria, se realizará un seguimiento de síntomas por parte del establecimiento. Esta acción estará a cargo de Marión Díaz integrante de la cuadrilla sanitaria covid-19.

Este seguimiento constará de:

- Llamado telefónico diario para registrar temperatura corporal tomada por la misma persona.
- Registro de aparición de síntomas en “Pauta de monitoreo signos y síntomas”

SE RESGUARDARÁ LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DURANTE TODO EL PROCESO

9. Complementario al seguimiento de casos, se activará el seguimiento socioemocional, la cual estará a cargo de un profesional psicólogo del colegio y tendrá como objetivo brindar contención emocional al afectado (a).

3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SEGÚN DISTINTOS ESCENARIOS:

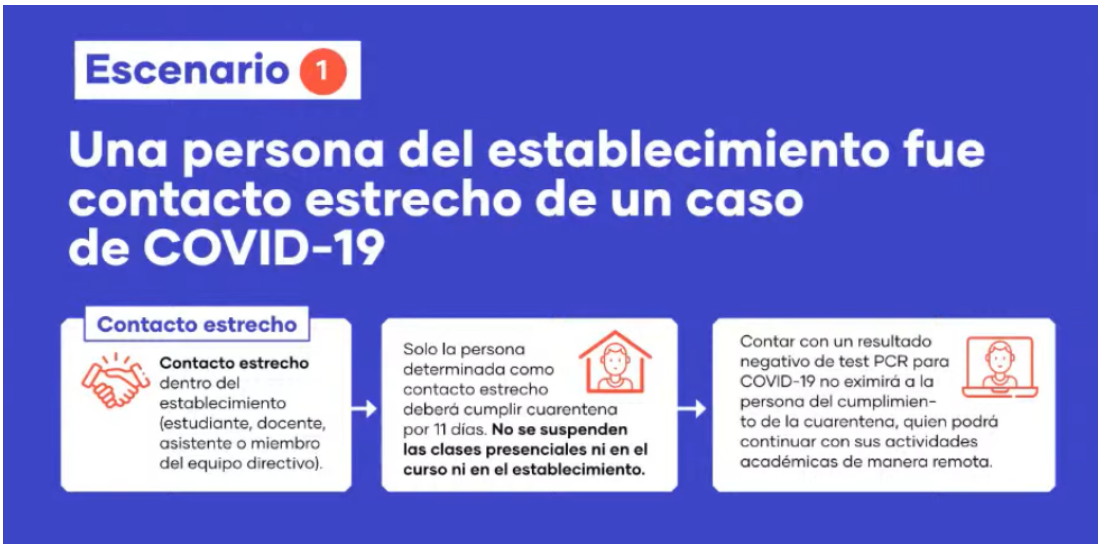

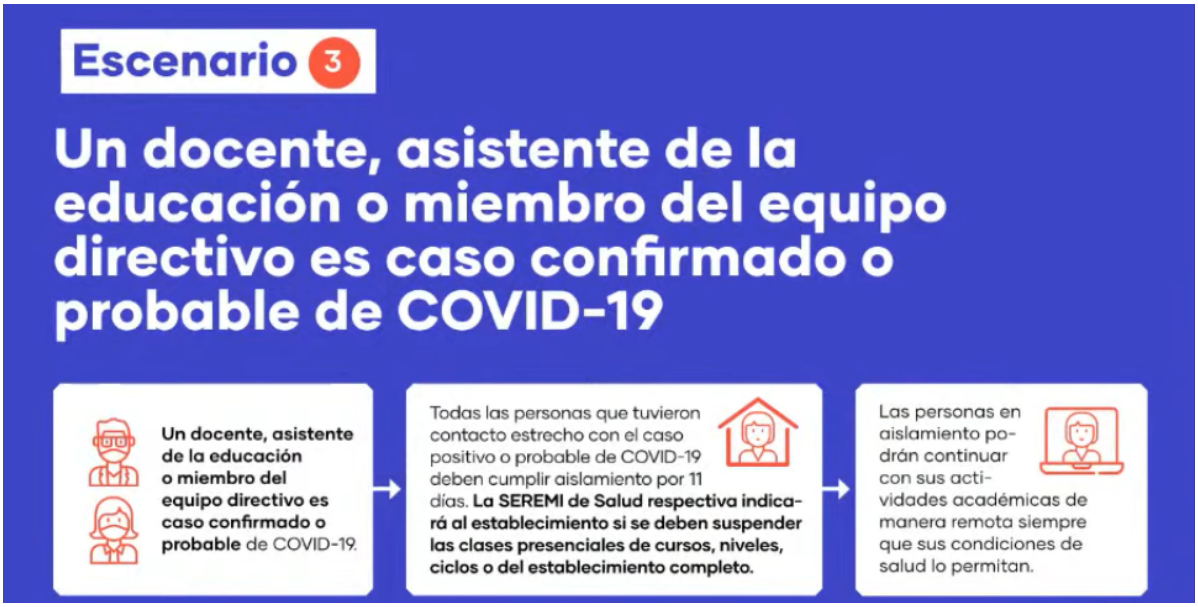
Escenario 3
Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es caso confirmado o probable de COVID-19
Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es caso confirmado o probable de COVID-19.
Todas las personas que tuvieron contacto estrecho con el caso positivo o probable de COVID-19 deben cumplir aislamiento por 11 días. La SEREMI de Salud respectiva indicará al establecimiento si se deben suspender las clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.
Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.

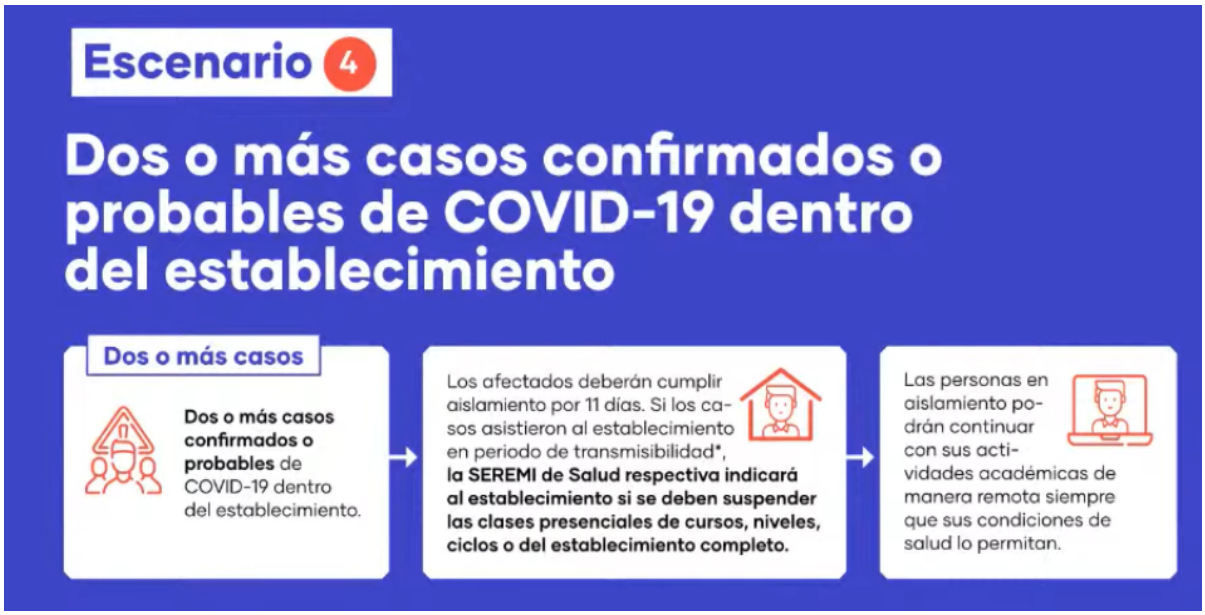
Escenario 4
Dos o más casos confirmados o probables de COVID-19 dentro del establecimiento
Dos o más casos
Dos o más casos confirmados o probables de COVID-19 dentro del establecimiento.
Los afectados deberán cumplir aislamiento por 11 días. Si los casos asistieron al establecimiento en periodo de transmisibilidad*, la SEREMI de Salud respectiva indicará al establecimiento si se deben suspender las clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.
Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.

PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SINTOMAS

Nombre: _____ Curso: _____

Fecha: _____

SIGNOS O SINTOMAS	SI	NO
1. Fiebre (≥37,8˚C)*		
2. Pérdida brusca y completa del olfato*		
3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)*		
4. Tos		
5. Congestión nasal		
6. Dificultad para respirar (disnea)		
7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)		
8. Dolor de garganta (odinofagia)		
9. Dolor muscular (mialgia)		
10. Debilidad general o fatiga		
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)		
12. Calofríos		
13. Diarrea		
14. Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos		
15. Dolor de cabeza (cefalea)		

7. PROTOCOLO EN RECREO

A continuación, se informa sobre las medidas sanitarias a implementarse durante el funcionamiento del recreo con estudiantes.

AFORO

- Se establecerán sectores para cada curso, utilizando los distintos puntos del patio; evitando la aglomeración. Para esta acción y según orientaciones del MINEDUC, se definirá un aforo máximo de 50 personas por área en común.
- Estas áreas están señalizadas y separadas una de otra.
- Para efectos de respetar los aforos y cumplimiento de las medidas sanitarias, Se aplicará una supervisión constante del cumplimiento de las medidas por parte de CPHS, inspectores, prevencionista de riesgos, etc.

MEDIDAS SANITARIAS

- Establecer recreos dirigidos y guiados, donde se invite a los alumnos a recrearse con juegos en los cuales mantengan el distanciamiento físico.
- Los alumnos no deberán compartir su colación, y se recomienda considerar colaciones con porciones pequeñas y fáciles de transportar como barras de cereales, yogurt o fruta.
- Se evitará la interacción entre alumnos de distintos grupos o ciclos durante la jornada.
- Durante el recreo los alumnos deberán llevar consigo la bolsa o recipiente plástico para guardar su mascarilla mientras consuma su colación. (Luego deberá utilizar mascarilla).
- Se inhabilitará espacios por medio DE TODA BANCA Y ASIENTOS, resguardando el metro lineal de distancia entre alumnos.
- Se establecerán recreos diferidos.
- Durante el recreo, se realizará activamente la desinfección con dilución de h2o y amonio cuaternario de aquellos espacios y puntos críticos
- Luego de cada recreo, se realizará la limpieza y desinfección de las áreas ocupadas para posteriormente ser ocupadas por el siguiente grupo.
- Luego de cada recreo, los alumnos acudirán al servicio higiénico a realizar el lavado de manos con agua y jabón. Esta acción será supervisada por inspectores o asistentes de aula.

8. PROTOCOLO EN SALA DE CLASES

A continuación, se definen y difunden los lineamientos por los cuales regiremos el funcionamiento y comportamiento al interior de las salas de clases en lo relacionado con la aplicación de las medidas sanitarias.

AFORO

- Cada sala de clases cuenta con un aforo distinto, el cual ha sido calculado tomando al menos 1,20 mts lineal de separación entre alumnos.
- Será responsabilidad del docente a cargo del curso respetar el aforo señalizado en el exterior de cada sala de clases.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y RUTINAS

- El docente a cargo del curso recibirá al estudiante y le indicará el puesto que utilizará durante toda la jornada**.** Cada alumno tendrá un espacio único e intransferible, el cual estará visiblemente demarcado.
- Se repasarán a diario las rutinas y medidas de prevención del covid-19 al inicio de la jornada.
- Evitar saludos que impliquen contacto físico.
- Uso de mascarilla obligatorio.
- Cada sala contará con 01 dispensador de alcohol gel y 01 rociador con alcohol al 70° cuya supervisión y resguardo estará a cargo del docente.
- Instalación de señalética enfocadas en los estudiantes como receptores.
- Será el docente de cada sala quien estará a cargo de la Ventilación en todo momento con puertas y ventanas abiertas
- Entrega de mascarillas desechables para aquellos alumnos que lo requieran.
- Supervisión del cumplimiento de medidas por parte del docente
- No se permitirá el uso o instalación de dispensadores de agua al interior de la sala por ser un potencial riesgo de contacto masivo.
- A la salida de cada recreo, el docente o asistente de aula rociará superficialmente los puestos de cada estudiante con alcohol al 70°.
- Cada aproximadamente 1:30 horas, los alumnos acudirán al servicio higiénico a realizar lavado de manos con agua y jabón.
- Al término de cada jornada y luego de haberse retirado el ultimo alumno del lugar, se procederá a ejecutar la Limpieza y desinfección al total de la sala según protocolos.

9. PROTOCOLO USO DE BAÑOS

Dentro de las rutinas diarias en el retorno presencial encontramos el uso de baños y lavamanos. Es por ello que se torna necesarios definir y difundir aquellos lineamientos por los que todos deberemos guiarnos. A continuación, se mencionan:

AFORO

- Cada baño tiene aforos distintos dependiendo de las dimensiones de este.
- Se calculó aforo respetando el metro mínimo de distancia entre personas.
- Al exterior de cada baño, está señalizado la cantidad máxima de personas que pueden estar en el interior. El respetar el aforo es responsabilidad de los usuarios, sin embargo, esta rutina será supervisada y guiada en terreno por un funcionario (a) en todo momento.
- En caso de completarse el aforo al interior, los alumnos (as) deberán esperar en las líneas de espera demarcadas al exterior del baño las cuales se encuentran distanciadas 1 metro una de otra.

MEDIDAS DE HIGIENE

- Cada baño contará con elementos básicos de higiene tales como; Dispensador de Jabón líquido, papel secante desechable, papel higiénico, basureros con pedal. Será responsabilidad del personal de aseo el reponer estos artículos oportunamente.
- Para garantizar la distancia de 1 metro en el uso de lavamanos, se aplicarán eventualmente dos tipos de medidas: - Instalación de acrílicos separadores entre lavamanos; - Inhabilitar un lavamanos por medio.
- Se instalarán señaléticas promoviendo las buenas prácticas de higiene como por ejemplo el correcto lavado de manos.
- Se asignará el sector de baños a una auxiliar de aseo específica, la cual estará constantemente limpiando y desinfectando las zonas que hayan sido utilizadas, de tal manera de evitar el contacto con superficies potencialmente contaminadas.

FRECUENCIA RUTINA LAVADO DE MANOS

Los estudiantes de un curso acudirán a lavarse las manos con **agua y jabón** al sector del baño en los siguientes momentos:

- Al finalizar cada recreo y antes de ingresar nuevamente a la sala de clases. (por turnos)
- Antes de ingerir algún tipo de colación

- En caso de utilizar el servicio higiénico
- Cada vez que sea necesario por diversas razones.

10. PROTOCOLO CLASES EDUCACION FISICA

Aspectos a considerar Antes y Durante la clase

- En relación al aforo y acorde al Plan Paso a Paso se debe tener en cuenta lo siguiente:
  - Fase 2: 10 personas como máximo al aire libre. No se puede realizar actividad deportiva en espacios cerrados.
  - Fase 3: 25 personas como máximo al aire libre; 5 personas como máximo en espacios cerrados.
  - Fase 4: 50 personas como máximo al aire libre; 10 personas como máximo en espacios cerrados.
- Las clases de Educación Física serán realizadas AL AIRE LIBRE (Multicancha) por lo que la autoridad (Ministerio del Deporte) permite realizarlas SIN MASCARILLA, resguardando el distanciamiento. En caso de que el alumno/a quiera realizar la actividad con mascarilla podrá hacerlo.
- Mantener distancia física de 1,5 metro al estar con mascarillas y 5 metros mínimo en todas las direcciones al retirarse la mascarilla.
- Estará prohibido dejar polerones en el suelo, en caso de ir a la cancha con polerón, se recomienda que lleven su mochila personal para guardarlos y luego una vez finalizada la clase llevarlo a la sala
- **NO SE UTILIZARÁN IMPLEMENTOS DEPORTIVOS en común,** hasta que las autoridades ministeriales indiquen lo contrario. En el caso de uso de colchonetas y balones, estos serán personales y una vez utilizados será el docente el responsable de velar por su limpieza y desinfección.
- No tener contacto físico directo con personas ajenas al grupo familiar (que vivan en el mismo hogar), incluyendo el no realizar saludo de mano, beso y abrazo.
- Es OBLIGACION que cada estudiante tenga su propia botella con agua, en los momentos de pausa de hidratación, NO acudir a bebederos o baño.
- Desinfectar superficies, en particular aquellas con alto uso, dado que el virus tiene un tiempo variable de supervivencia en ellas.

- Lavado de manos frecuente (al inicio y término del entrenamiento, además al tener contacto con superficies o elementos posiblemente contaminados) por al menos 30 segundos con agua y jabón o usar alcohol gel.
- Evitar llevarse las manos a la cara (ojos, nariz, boca).
- Estar alerta a los síntomas por COVID-19.
- Higiene respiratoria: en caso de tos o estornudo, hacerlo sobre el antebrazo o en pañuelo desechable, eliminando posteriormente en basurero tapado y realizar lavado de manos.

Distanciamiento deportivo sugerido durante diferentes tipos de actividad física y deportiva

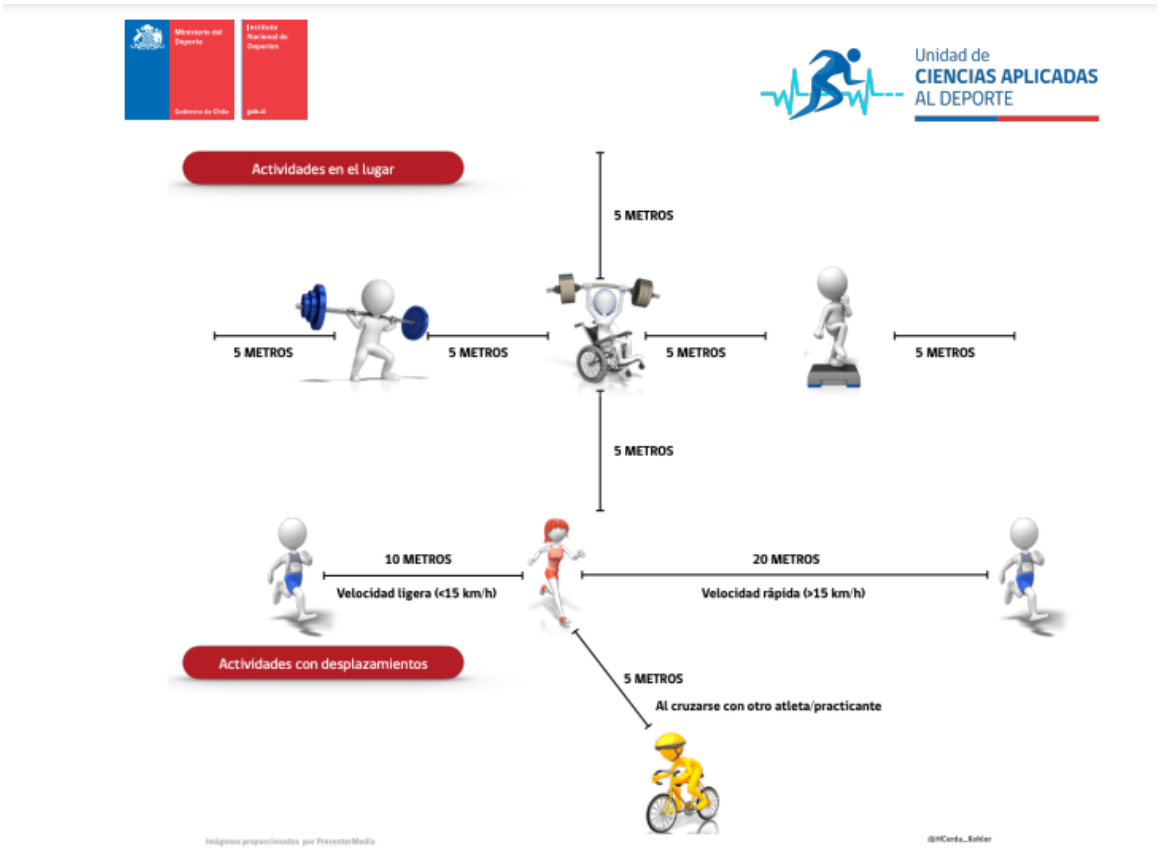

Conclusión

El presente documento forma parte integral de la gestión preventiva de nuestro colegio y rige las distintas rutinas y comportamientos al interior de este. Por motivos de emisión y/o cambios en la normativa legal vigente de nuestro país, se debe de actualizar de manera constante, siendo su última actualización y versión con fecha 12 abril 2021.